



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Auto interlocutorio	1023
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	ALFONSO PAULINO JULIO CUADRADO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 0065000
Temas y subtemas	TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

En vista de que la solicitud de terminación por pago total de la obligación, que es radicada por el apoderado demandante quien tiene la facultad para recibir, y adicionalmente, que la solicitud reúne los requisitos legales de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo, promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN y en contra de ALFONSO PAULINO JULIO CUADRADO, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: No se acepta la renuncia a términos, ejecutoria y notificaciones toda vez que la solicitud no fue firmada por todas las partes.

TERCERO: SE ORDENA ARCHIVAR el expediente, una vez el presente auto se encuentre ejecutoriado.

Se deja constancia que al momento de la terminación no existe solicitud de remanentes por resolver dentro del expediente.

Se incorpora memorial que da cuenta del envío de citación sin tramite habida cuenta de la terminación y se incorpora respuesta del FOPEP que da cuenta que la medida no se hizo efectiva.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

ef

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e667dd5edad15f7f3ae81a48e17c31c8e79c75dd85cd1f777c68c51266352fda**
Documento generado en 31/05/2021 11:53:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 083 (E)** Hoy **1 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario